

Público

Índice AI: MDE 24/109/2005

14 de diciembre de 2005

AU 313/05

Temor de devolución / temor de tortura y malos tratos

SIRIA

Yasin Taha (conocido también como Yasin Muhammad al-Sayyari), de 34 años

Yasin Taha, ciudadano irlandés, podría ser expulsado en cualquier momento de Siria a Túnez. Según informes, ha sido torturado en Siria y podría ser sometido también a tortura y malos tratos, así como a un juicio injusto, en Túnez.

Yasin Taha, que es, se cree, de origen tunecino y palestino, se encuentra detenido actualmente en Siria, en un lugar desconocido. Hasta el 13 de diciembre estuvo recluido en el Centro de Inmigración y Visados de Damasco, pero los informes recibidos por Amnistía Internacional indican que ha sido trasladado a otro lugar. Según la información disponible, ha sido torturado en Siria y obligado a “confesar” que es miembro destacado de Al Qaeda. Asegura que lo obligaron a firmar la “confesión” con el nombre de un tunecino, no el suyo.

Yasin Taha fue reconocido como refugiado en Irlanda, donde obtuvo la ciudadanía en 2002. Al parecer, salió de allí para ir a casarse a Siria, donde llegó el 23 de octubre de 2003. Las autoridades lo detuvieron el 16 de noviembre de 2003, pero se ignora por qué.

A Amnistía Internacional le preocupa también que, según informes, a Yasin Taha se le diagnosticara esquizofrenia antes de su detención. No se sabe si está recibiendo la debida atención médica por ello.

Siria está obligada en virtud del derecho internacional, incluida la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a no enviar a ninguna persona a un país donde pueda sufrir tortura o malos tratos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha recibido a lo largo del tiempo numerosos informes sobre tortura y malos tratos infligidos por las fuerzas de seguridad tunecinas, en especial por agentes del Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior en Túnez capital. En casi todos los casos, no se han investigado las denuncias de tortura ni se ha puesto a los responsables a disposición judicial.

El ciudadano tunecino Adil Rahali fue expulsado de Irlanda a Túnez en abril de 2004, tras negarse su solicitud de asilo. Fue detenido a su llegada y conducido al Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior, donde estuvo varios días detenido en secreto y, según informes, sufrió tortura. Adil Rahali, que llevaba más de un decenio trabajando en Europa, fue acusado en aplicación de la legislación sobre “antiterrorismo” de 2003 de pertenecer a una organización “terrorista” activa en el extranjero. No se dio el nombre de la organización ni se ofreció información sobre la naturaleza exacta de sus actividades. No se tiene noticia de que se haya abierto alguna investigación sobre las presuntas torturas, a pesar de que el abogado de Adil Rahali presentó una denuncia. En marzo de 2005, Adil Rahali fue condenado, en aplicación de la legislación sobre “antiterrorismo”, a 10 años de prisión, reducidos a 5 en apelación en septiembre de 2005.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades sirias a no devolver a Yasin Taha a Túnez, donde está expuesto a sufrir tortura y malos tratos y a ser sometido a un juicio injusto;
- recordándoles las obligaciones que han contraído en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la que Siria se adhirió en 2004 y que prohíbe enviar a una persona a un país donde esté expuesta a sufrir tortura o malos tratos;
- instándolas a dejar de inmediato en libertad a Yasin Taha si no está acusado de ningún delito común reconocible ni va a ser sometido con prontitud a un juicio justo;
- expresando preocupación por los informes según los cuales a Yasin Taha se le ha diagnosticado esquizofrenia y pidiendo a las autoridades que garanticen que recibe la medicación o el tratamiento médico que pueda necesitar;
- expresando preocupación por los informes según los cuales Yasin Taha ha sido torturado durante su detención en Siria y pidiendo que se lleve a cabo una investigación completa e imparcial sobre su tortura, que se hagan públicos los resultados y que se ponga a los responsables a disposición judicial;
- recordando a las autoridades que Yasin Taha debe tener de inmediato acceso a un abogado de su elección y ha de poder recibir visitas de sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Siria

His Excellency President Bashar al-Assad

President of the Republic

Presidential Palace

Abu Rummaneh, Al-Rashid Street

Damascus, Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro del Interior en funciones

Ministry of Interior

Merjeh Circle

Damascus, Siria

Fax + 963 11 222 3428

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Farouk al-Shara'

Minister of Foreign Affairs

Abu Rummaneh

al-Rashid Street

Damascus, Siria

Fax: + 963 11 332 7620

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de enero de 2006.